

Cedral, S.L.P, 13 de noviembre de 2024

OFICIO NO. AJA/005/2024

ASUNTO: Solicita Rembolso

L.E. DANIEL SAUCEDO VILLANUEVA
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo solicito tenga bien realizar el reembolso de los gastos derivados de diversas comisiones realizadas en San Luis Potosí, S.L.P. los pasado días 08, 11 y 12 de noviembre del año en curso.

Anexo al presente factura por conceptos de gasolina por \$1,200.00/100 MN, así como acuses de los oficios entregados.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 107

LIC. JOSÉ GUADALUPE NERI LOPEZ
ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
"2024 año de Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



N2-ELIMINADO 107

C.c.p. Archivo.

Guadalupe Victoria 8, Centro, Cedral, S. L. P., 78520.
488 887 0220 presidencia.cedral24@gmail.com

Apoyo que une

ASUNTO: Se designa enlace

LIC. JULIO CESAR PATIÑO MORALES
COORDINADOR ESTATAL DE LA CEFIM
PRESENTE.-

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo me refiero a su oficio No. 283/CEFIM/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, remitido electrónicamente a este H. Ayuntamiento, mediante el cual solita enviar diversos datos de quien fungirá como coordinador de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo por lo cual, le proporciono a continuación los datos referidos

Enlace y Coordinador: Lic. Daniel Jesús Saucedo Villanueva

Correo electrónico: tesoreriacedral2427@outlook.com

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



10/15
600

ATENTAMENTE

N3-ELIMINADO 107



PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. CINTHIA VERÓNICA SEGOVIA COLUNGA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P.

"2024 año de Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

UJGNL

C.c.p. Archivo

Guadalupe Victoria 8 Centro, Cedral, S.L.P., 78520

488 887 0220 presidencia@cedral.slp.gob.mx

Apoyo que une

DRA. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ
SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-

Quien suscribe Cinthia Verónica Segovia Colunga, en mi calidad de presidenta municipal constitucional de Cedral, S.L.P. para el periodo 2024- 2027, de la manera más atenta solicito tenga a bien otorgar en comodato una ambulancia para uso y beneficio de la población cedralence, para brindar la atención en diversas urgencias o traslados que se presentan en el municipio es indispensable contar con un vehículo en buenas condiciones destinado a estar disponible veinticuatro horas al día para brindar servicio.

Así mismo generamos el compromiso de emplear el mayor cuidado y mantenimiento, absteniéndose de destinarse a otro uso diverso, al que por su propia naturaleza tiene.

Sabedora de su compromiso y disposición con la salud de la población de los municipios, espero contar con su respuesta favorable.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

N4-ELIMINADO 107



PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. CINTHIA VERÓNICA SEGOVIA COLUNGA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P.

"2024 Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

C.c.p. Archivo.

Dependencia: **Presidencia Municipal**

Departamento: **Presidencia Municipal**

No de oficio: **DP/060/2024**

Asunto: Designación de enlace para el Programa de Implementación y su Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación

2024 "Año del bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Cedral, S.L.P., a 08 de noviembre de 2024

DR. JESÚS RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.

En seguimiento al trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, con la aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), en sesión extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2023, expreso en el compromiso en el cumplimiento del PI-PEA, por lo que, se designa como enlace para la alimentación del Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación a quienes ostentan los siguientes datos:

- Nombre del Ente Público: **MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.**
- Área de adscripción: **SINDICATURA MUNICIPAL**
- Nombre del Servidor Público designado como enlace: **LIC. JULLISSA PAZUZU GARCIA DOMINGUEZ, SINDICO MUNICIPAL**
- Correo institucional: **sindicatura@gobcedral.com.mx.**
- Número de contacto: **488 111 3654**

Se asume el compromiso que, en caso de incumplimiento la institución puede ser sujeto a una recomendación por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en su informe anual.

Agradezco de antemano su atención a la presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

N5-ELIMINADO 107

LIC. CINTHIA VERÓNICA SEGOVIA COLUNGA
PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.



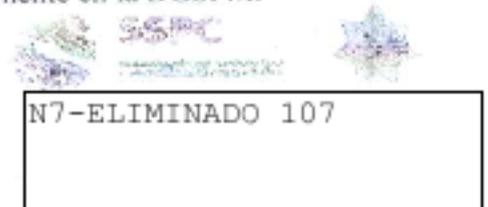
N6-ELIMINADO 107

ASUNTO: Se contesta oficio.

**MTRO. JOSÉ LUIS RUIZ CONTRERAS
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.-**

Me refiero a su oficio No. SSPC/UAMYLOC/1224/2024 mediante el cual solicita diversa información misma que se responde a los tenores siguientes:

- 1.- Designación de director de Seguridad Pública Municipal: Se informa que no se cuenta aún con un perfil; sin embargo, en cuanto tenga la propuesta se la hará llegar a la dependencia que dignamente encabeza.
- 2.- Designación de enlace del H. Ayuntamiento para trámites de Licencia Oficial Colectiva: Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Sergio Rodríguez Martínez, CURP: ROMS700520HSPDRR05, mail: secretariageneral@gobcedral.com.mx, teléfono celular: 4881205012.
- 3.- Relación del personal operativo que haya causado baja en la DGDPM: Le informo que ningún elemento ha causado baja hasta el momento.
- 4.- Relación del personal operativo que se encontraba regulado en la Licencia Oficial Colectiva y continúe en activo en la DGSPM: No se cuenta con licencia oficial por parte de la DGSPM.
- 5.- Relación del personal operativo que se encuentre activo actualmente en la DGSPM:
 - Epifanio Espinoza Guel
 - Reynaldo Pérez Galván
 - Christopher Geovanny Morales
 - Raquel Ortega Gaytán



- Francisco Javier Estrada Ulloa
- Óscar Martínez Molina
- Mariana Aldery Escobedo García
- Emmanuel Alejandro Nájera Soto
- Arely Eury Morin Capetillo

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

N8-ELIMINADO 107



PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. CINTHIA VERÓNICA SEGOVIA COLUNGA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P.

"2024 Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

C.e.p. Archivo
C.e.p. Secretaría de Ayuntamiento

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

6.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

7.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

8.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*